



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101123047		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
06 11 2020		05 11 2020		00:00		29 06 2021		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL NEX COMPUTER S.A.S								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.110.570-1			
DIRECCIÓN: AUTO MEDELLIN KM 3.5 CEN EMPRESARIAL METROPOLITANO LCB 29						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 5520777		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MEDELLIN								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.905.211-1			
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165 OF 708						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO 4444144		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ORDEN DE COMPRA NO. 57923 CUYO OBJETO ES PP SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y DISPOSITIVOS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, TELECENTROS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2020	29/06/2021	\$47,033,923.10
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/11/2020	29/06/2021	\$47,033,923.10

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****127,726.00	\$ *****7,000.00	\$ *****25,597.00	\$ *****160,324.00	\$ *****94,067,846.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
 14-44-101123047

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]
 FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101123047, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de NOVIEMBRE de 2020

EL SEGURO DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
N. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
L. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
L. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
L. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y
L. SEGUROS DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA Y



14-44-101123047

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas